Oficio Nº 20.175

rrp/mrb

S.128ª/372ª

VALPARAÍSO, 15 de enero de 2025

AA S.E. EL PRESIDENTE DEL H. SENADO

Tengo a honra comunicar a Vuestra Excelencia que, con motivo de la moción, informe y demás antecedentes que tengo a honra pasar a manos de V.E., la Cámara de Diputados ha aprobado el siguiente proyecto de ley, que declara el 7 de enero de cada año como el Día de la Amistad y Solidaridad Chileno-Palestina, correspondiente al boletín Nº 16.577-24:

PROYECTO DE LEY

“Artículo 1.- Declárase el 7 de enero de cada año como el Día de la Amistad y Solidaridad Chileno-Palestina.

Artículo 2.- El Estado promoverá la defensa de los derechos inalienables del pueblo palestino de conformidad con el Sistema Universal de Protección de los Derechos Humanos de Naciones Unidas.”.

\*\*\*\*\*

Lo que tengo a honra comunicar a V.E.

KAROL CARIOLA OLIVA

Presidenta de la Cámara de Diputados

MIGUEL LANDEROS PERKIĆ

Secretario General de la Cámara de Diputados